Resultados de la convocatoria del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal 2011:

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal Tabasco y el Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de la Comisión Estatal Forestal (COMESFOR) con fundamento en los artículos 11, 15 y 27 del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2010; da a conocer el resultado de las solicitudes **ASIGNADAS para 2011**, según acuerdo del Comité Técnico del Estado deTabasco, en la sesión de fecha 16 de agosto de 2011. Asimismo se da a conocer el calendario de capacitación sobre derechos y obligaciones de los beneficiarios de dicho programa:

Solicitantes con recursos ASIGNADOS

No.	Folio Solicitud	Solicitante	Concepto de apoyo a/	Folio del apoyo	Nombre del predio	Municipio	Superficie ó cantidad asignada	Unidad de medida (especificar)	Monto asignado
1	S201127001341	Ej. Lázaro Cárdenas	A1.4 Plan de manejo de vida silvestre	AVS201127000007	Ejido Lázaro Cárdenas	Comalcalco	1370	ha	$ 60,720.00
2	S201127001126	Alvio Galmiche Gordillo	A1.4 Plan de manejo de vida silvestre	AVS201127000004	Innominado, El Sacrificio y parcelas ejidales	Centla	503	ha	$ 27,665.00

Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de concertación respectivo, mismo que deberá firmarse a más tardar el día 19 de septiembre de 2011. Concluido este plazo sin que el convenio se firme, la CONAFOR reasignará los recursos.

Calendario de Capacitación de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

No.	Municipio	Fecha	Hrs	Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)
1	Centro	19 de septiembre de 2011	10:00	Prolongacion de calle Ejido núm. 403, Colonia Tamulté de las Barrancas, Villahermosa, Tabasco. Ing. Daniel A. Camacho Álvarez. Tel. 01 (993) 351-73-59

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones, los interesados a quienes se les hayan asignado apoyos deberán acudir con la siguiente documentación: 1. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del beneficiario; 2. Manifiesto de autorización Art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito firmado por el beneficiario 3.Copia del contrato de prestación de servicios firmado, excepto para B1.5 Mantenimiento de obras y prácticas de conservación de suelos; 4. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del asesor técnico contratado; 5. Copia de la CURP del beneficiario y asesor técnico en caso de ser persona física ; 6. Listado de beneficiarios directos y ficha de domicilio para cada uno de los beneficiarios enlistados; 7. Proporcionar su clave de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser persona moral; 8. Copia de Identificación oficial. *En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

Atentamente

Por el Comité Técnico Estatal del Pro-Árbol de Tabasco

Presidente

Dr. Miguel Salim Nazur Rivera

Secretario Técnico

Ing. Atilano lópez Aguirrez

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.